



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00202355-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud cursada por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en relación a la designación interina de docentes en la asignatura Intervención Pre Profesional, apelando a la reducción de la carga horaria del docente Marco Antonio Galán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R HCD 120/2020, se otorga la reducción horaria solicitada por el docente Galan Marco Antonio, en su cargo de profesor Adjunto DSE desde el día 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

Que en fecha 15/10/2020, Secretaría Académica toma conocimiento de las actuaciones, y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

El debate producido en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 19 de octubre del año 2020.

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD-REFERÉNDUM DEL HCD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social a la docente Patricia Chaves (DNI 27921874 – Legajo 42941) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110), en suplencia de las horas vacantes generadas por la reducción horaria del Profesor Galán, desde el día 26 de octubre del 2020 y hasta el 31 de diciembre 2020 o antes si el docente Galán se reintegrara a sus funciones.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente Patricia Chaves (DNI 27921874 – Legajo 42941) en su cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) que posee en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 26 de octubre del 2020 y hasta el 31 de diciembre 2020 o antes si finaliza la designación interina dispuesta en el artículo anterior,

conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II - Resolución 1222/14.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente en reemplazo de la docente Patricia Chaves, en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) a la docente Paula Gaitán (DNI 25.608.339 – Legajo 43570) desde el día 26 de octubre del 2020 y hasta el 31 de diciembre 2020 o antes si la docente Patricia Chaves se reintegrarse a sus funciones.

ARTÍCULO 4°: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.